

## **RESOLUCIÓN No. 698 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

### **EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)**

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020 y

### **CONSIDERADO**

Que mediante Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." Se liquidó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

**“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto



## **RESOLUCIÓN No. 698 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

*del Alcalde Local. ...*

***Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”***  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, se encontró lo siguiente:

### **1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Acorde al análisis efectuado por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano para que la Secretaria Catalina Valencia Tobón pueda asistir a la invitación a participar en la “5ta Cumbre de Cultura de CGLU” bajo el título “Cultura. Futuro. Objetivo. Nosotros actuamos: llevando las visiones locales hacia las mesas globales” que tendrá lugar del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dublín-Irlanda, se determinó que es necesario un traslado entre rubros de funcionamiento que permita contar con los recursos en el rubro Viáticos de los funcionarios en comisión.

Se constató en la proyección realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano que, para cubrir los viáticos y gastos de viajes que deberán ser asumidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quedarán recursos disponibles en el rubro O21202020080484222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000)**, según el detalle de la parte resolutive.

**RESOLUCIÓN No. 698 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.500.000)**, como se detalla a continuación:

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$16.500.000**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$16.500.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$16.500.000</b>
<b>O21202</b>	Adquisición de diferentes activos	<b>\$16.500.000</b>
<b>O2120202</b>	Adquisición de servicios	<b>\$16.500.000</b>
<b>O2120202008</b>	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	<b>\$16.500.000</b>
<b>O212020200804</b>	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	<b>\$16.500.000</b>
<b>O21202020080484222</b>	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	<b>\$16.500.000</b>

**RUBROS A ACREDITAR: \$16.500.000**

<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$16.500.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$16.500.000</b>
<b>O21202</b>	Adquisición de diferentes activos	<b>\$16.500.000</b>
<b>O2120202</b>	Adquisición de servicios	<b>\$16.500.000</b>
<b>O2120202010</b>	Viáticos de los funcionarios en comisión	<b>\$16.500.000</b>

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## RESOLUCIÓN No. 698 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

**JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: John Luna – Contratista D.G.C.  
Revisó: Myriam Barrios – GIT Gestión Financiera  
Revisó: Alba Nohora Díaz – GIT Talento Humano  
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

**Documento 20237000380973 firmado electrónicamente por:**

**Alba Nohora Díaz Galán**, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 14-09-2023 16:30:21

**Margarita Maria Rua Atehortua**, Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 15-09-2023 15:19:40

**Adriana María Cruz Rivera**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 14-09-2023 16:03:14

**John Alexander Luna Blanco**, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 14-09-2023 15:39:45

**Diego Eduardo Beltrán Hernández**, Contratista numeración y fechado de resoluciones, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 18-09-2023 14:59:42

**Jaime Andrés Tenorio Tascon (E)**, Secretario del Despacho SCR D (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 18-09-2023 09:32:44



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Radicado: 20237000380973

Fecha: 14-09-2023

## RESOLUCIÓN No. 698 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Casos de Inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”